

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0094-2019-INIA

Lima, **24 MAYO 2019**

## VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0047-2018-INIA de fecha 28 de marzo de 2018, y el Oficio N° 353-2019-MINAGRI-INIA-PNIA-DE de fecha 8 de mayo de 2019, emitido por el Programa Nacional de Innovación Agraria, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 353-2019-INIA-PNIA-DE de fecha 8 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA) solicitó al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) la acreditación de los nuevos titulares y un nuevo suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: PNIA;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, respecto de la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, en el numeral 49.1 del artículo 49 establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. Asimismo, indicó que puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas bancarias;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, en el cual señalan que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0047-2018-INIA de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual detalla a los representantes y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: PNIA, que forma parte de dicha Resolución, encontrándose como titulares al señor Walter Wilfredo Poma Torres, en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración, quien hace las veces de Director General de Administración, y a la señora Marisol Petronila Sánchez Guerra, en el cargo de Tesorera; y como suplentes, a los señores Gerardo Meléndez Linarez, en el cargo de Asistente de Tesorería, y a Alberto Demetrio Jara Barrutia, en el cargo de Especialista Financiero - BID;

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 8 de mayo de 2019, remitido por el PNIA, el cargo de titulares ahora recae en las señoritas Marisol Petronila Sánchez Guerra, en el cargo de Jefa de la Unidad de Administración, quien hace las veces de Directora General de Administración, y Onelia Llontop Ramos, en el cargo de Tesorera; y, el cargo de suplente recae en el señor Cesar Augusto Berrios Ordoñez, Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Sistemas; por lo que, corresponde aplicar el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 8 de mayo de 2019, que el registro de las señoritas Marisol Petronila Sánchez Guerra y Onelia Llontop Ramos, y del señor Cesar Augusto Berrios Ordoñez, tienen el Estado de Envío: "Verificado"; por lo que, de acuerdo con el literal e) del numeral 3.3 del artículo 3 de la citada norma, corresponde aprobar el mencionado Reporte;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, así como las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con las visaciones de la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Innovación Agraria, de la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina de Administración, del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Gerente General del INIA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Jefatural N° 0047-2018-INIA de fecha 28 de marzo de 2018.

**Artículo 2.- APROBAR** el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 8 de mayo de 2019, en donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001555: Programa Nacional de Innovación Agraria, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

Regístrate, comuníquese y publíquese.

  
DR. JOSE ALBERTO BARRÓN LÓPEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
CERTIFICO: que la presente es copia fiel  
del documento original que he tenido a la  
vista, del cual doy fe.

Lima,

24 MAYO 2019  
Lic. Adm. ALADE RODRIGUEZ RUCOBA  
FEDATARIA  
RJN° 019-2017-INIA

**ANEXO**  
**RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA

PLIEGO :163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

EJECUTORA :019 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - PNIA [001555]

Identificación		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres		Tipo Responsable		Cargo		Estado de Envío	
Tipo Doc	Nro Documento												
01	09183898	BERRIOS		ORDÓÑEZ		CESAR AUGUSTO		SUPLENTE		OTROS CARGOS		JEFE DE LA UNIDAD DE VERIFICADO	
										PLANIFICACIÓN,			
										PRESUPUESTO Y			
										SISTEMAS			
										TESORERA		VERIFICADO	
										TITULAR		TESORERO	
										TITULAR		DIRECTOR OGA.	
										ADMINISTRACIÓN			
										ESPECIALISTA		APROBADO	
										FINANCIERO-BID			

